

Martes, 17 de abril de 2018

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Higuera

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial de Presupuesto General para el ejercicio 2018.**

Aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 10 de abril de 2018, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Higuera, 10 de abril de 2018

Javier Fernández Morales

ALCALDE -PRESIDENTE

